

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 28/01/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de promoción interna, general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Fisioterapeuta, de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 17/08/2017. [2020/699]**

Mediante Resoluciones de 17/08/2017 (DOCM nº 167, de 29 de agosto de 2017), de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de promoción interna, general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Fisioterapeuta, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La-Mancha.

Finalizado el referido proceso selectivo, mediante Resolución de 20/12/2019 (DOCM nº 1, de 2 de enero de 2020), se aprobó la relación de plazas ofertadas y se estableció el procedimiento para opción a las mismas a las personas aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el ingreso en la citada categoría.

Una vez concluido el mencionado procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.7 de las convocatorias procede acordar el nombramiento como personal estatutario fijo de las personas aspirantes aprobadas con indicación de la plaza adjudicada a las mismas.

Por lo expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 6.5 de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), resuelve:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La-Mancha, a las personas que habiendo superado las pruebas selectivas han obtenido plaza en el procedimiento de asignación de las mismas, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.3 de la convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud o de Zona Básica de Salud.

Segundo. Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en el Centro de Gestión al que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomará posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 28 de enero de 2020

El Director General de Recursos Humanos  
(Resolución de 21/10/2019,  
de la Dirección-Gerencia,  
sobre delegación de competencias.  
DOCM nº 216, de 31/10/2019)  
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de promoción interna, general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Fisioterapeuta, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 17/08/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 167, de 29 de agosto de 2017).

Categoría: Fisioterapeuta

Sistema de acceso: Promoción Interna

La plaza ofertada por el sistema de promoción interna queda sin adjudicar al no haber presentado solicitud de destino el único aspirante que había superado el proceso selectivo.

Sistema de Acceso: General de Personas con Discapacidad

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***2352**	Coronel	Sánchez	María	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Especializada	Puertollano
***9026**	Fuentes	De Toro	Daniel Jesús	Gerencia de Atención Especializada del Hospital Nacional de Parapléjicos	Especializada	Toledo

Sistema de Acceso: General de Acceso Libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***6344**	Gómez	Sánchez	Juan Rafael	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***1640**	Gimena	Carrasco	Cristina	Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo	Especializada	Albacete
***1862**	Casanova	Valladolid	Juan Manuel	Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso	Especializada	Mancha Centro
***5308**	Garrido	Palacios	Ana María	Gerencia de Atención Integrada de Hellín	Especializada	Albacete
***7622**	Campos	Pareja	Clara Isabel	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***8348**	Vázquez	Fariñas	María	Gerencia de Atención Especializada del Hospital Nacional de Parapléjicos	Especializada	Toledo
***2871**	Carrillo	Muñoz	Esther	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Especializada	Puertollano
***1620**	Fernández	Laguna	María José	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real
***6506**	Camuñas	García-Miguel	Laura	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Especializada	Mancha Centro
***1491**	Segovia	Martínez	Isabel María	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Especializada	Mancha Centro
***0118**	Gómez	López	Daniel	Gerencia de Atención Integrada de Talavera	Especializada	Talavera
***1431**	Rodríguez	De la Rosa	José Carlos	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***6766**	Alcázar	Santos	Alicia	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***2116**	Forcada	Sánchez	Veronica	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***8533**	Espiga	Gómez	Covadonga	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***6616**	Medrano	Carnero	Javier	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Especializada	Albacete